SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 54 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado da la bienvenida a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay, que ha venido a plantear su preocupación en torno a la anunciada reforma del ciclo de Bachillerato.

SEÑORA BOTTA.- El tema que nos atañe en forma permanente es la educación desde el punto de vista presupuestal, salarial y de las condiciones de trabajo, pero lo que nos preocupa esencialmente en este momento son las reformas que se implementaron en el período anterior y las que ahora están en proceso en lo que tiene que ver con el Bachillerato. La urgencia de este planteamiento está sustentada en los condicionamientos establecidos en el préstamo otorgado por el BID que, como todo préstamo, impone tiempos y metodologías de trabajo que desacreditan la premisa de la participación.

Con respecto a la Comisión TEMS, consideramos que no es el espacio más apropiado de interlocución, con el agravante de que su secretaría técnica es producto de la injerencia del BID en los acuerdos firmados entre ese organismo y la ANEP. Una vez más rechazamos los contratos de obra que malversan los fondos de la sociedad uruguaya, comprometiendo al país a través del endeudamiento público. Entendemos que participar implica, en alguna de las fases del proceso de construcción, que los convocados en el sistema educativo tengan potestades de decidir, situación que no está implícita ni se ha explicitado para concretarse mediante ningún canal. Prueba de ello es que a pesar del rechazo al Plan '96 manifestado por todos los actores sociales, en el documento firmado entre la ANEP y el BID hay un compromiso de universalización. Con respecto a este Plan, es conocido nuestro rechazo -que se mantiene- y reiteramos a la Comisión TEMS el planteo que hiciera la FENAPES en cuanto a que dicho Plan debe ser evaluado en forma global y no por los mismos agentes que lo elaboraron, antes de una posible universalización, que desde ya no compartimos. El Plan ’96 debe ser reformulado antes que el Bachillerato, ya que la estructuración curricular por áreas, entre otros puntos, constituye uno de los principales agravantes del referido plan, en la medida en que sólo rebaja los contenidos y disminuye severamente la formación integral de los alumnos que transitan por el sistema educativo hacia el Bachillerato.

Asimismo, pensamos que la reforma del Bachillerato no se puede disociar de la del ciclo básico pero, por otra parte, está vinculada con la política presupuestal y las condiciones de trabajo. Estamos convencidos de que no puede haber una reforma seria y profunda con la actual política presupuestal, que además de insuficiente, hoy sufre recortes constantes. Esto agudiza el deterioro de las condiciones de trabajo y la precarización del salario docente, elementos fundamentales del escenario en el que se piensa poner en práctica otra etapa de la reforma. La creación de sólo seis liceos más con Bachillerato en el quinquenio, sumada a la eliminación de un turno de los preexistentes, implicará superpoblación de grupos y reducción de horas docentes, con el consecuente desempleo y descenso de la calidad educativa.

La educación no se libra del impacto de la economía globalizada. La calidad de los sistemas educativos nacionales está cada vez más sometida a comparaciones con los modelos internacionales, incrementándose las expectativas sociales. El discurso oficial dirigido a la sociedad uruguaya atribuye a la educación la capacidad de resolver la totalidad de los problemas que está viviendo. A su vez, los gobiernos y sus autoridades educativas acaban por ampliar las funciones de la educación, produciendo mayor presión en ella y en sus profesionales. El Estado debe garantizar el derecho social educativo, por lo cual posee la responsabilidad principal e indelegable de conducir una política educativa que asegure la gratuidad, igualdad y justicia del proceso en el acceso a los conocimientos en todos sus tramos. Para la elaboración, implementación y supervisión de una política de Estado es necesario el protagonismo y la participación en el proceso de los distintos sectores sociales. Por este motivo, es imprescindible dotar a la enseñanza de una verdadera autonomía. No es el proyecto del gobierno de turno el que dirige la vida de la educación, sino que ésta se construye de la interrelación del sistema educativo con la sociedad. Para eso es necesario que las autoridades sean elegidas por los integrantes del propio sistema. Por otra parte, para que exista realmente autonomía, ésta debe concretarse también en el aspecto financiero. El presupuesto debe asegurar las partidas necesarias y debe garantizarse que los recursos votados en el Parlamento efectivamente lleguen a la ANEP; no cumplir con eso implica la violación de la Ley Presupuestal.

Reformular el Bachillerato exige, en primer lugar, explicitar el modelo de país. Entendemos que un Bachillerato debe tener como fines, funciones formativas, integrales, habilitantes y orientadoras; el Bachillerato no debe ser terminal. Insistimos en la necesidad de una reformulación seria del Plan ’96 en una primera instancia, para luego dar paso a la reformulación del Bachillerato. FENAPES ha exigido la participación de todos los docentes a través de sus distintas organizaciones -ATD, Salas de Profesores por asignaturas y Salas Docentes, entre otras- en la elaboración de todo proyecto educativo. La FENAPES también entiende que la participación implica la creación de ámbitos de construcción colectiva con la capacidad de decidir dónde se pueden rescatar las mejores tradiciones de la educación pública uruguaya.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Con respecto a la lectura que acaba de hacer la señora Botta, queremos destacar que una de las cosas que cuestionábamos al comienzo es la injerencia de una Comisión en lo que tiene que ver con la reforma de Bachilleratos. Concretamente, nos referimos a la Comisión TEMS, esto es, Transformación de la Educación Media Superior. Para el primer desembolso de recursos que realizó el BID, se estableció como condición que se encontrara funcionando la Comisión para la Transformación de la Educación Media Superior, así como su Secretaría Técnica previamente designada por el CODICEN. Si bien ambas son legales, en tanto las nombra la autoridad de ANEP, es decir el CODICEN, consideramos que no constituye el ámbito legítimo, así como tampoco la Comisión de la manera en que está integrada. Decimos esto, porque a esos efectos no se hace un llamado público o a concurso. Inclusive está muy cuestionada su Secretaría por el tema de los contratos de obra.

SEÑORA ARISMENDI.- Si bien son temas que he seguido de cerca, confieso que me pierdo un poco en el que tiene que ver con la Enseñanza Media, quizá hasta por un problema de deformación profesional que ya no voy a superar a esta altura de la vida.

En estos días ha estado bastante en tela de juicio la posibilidad de que el Poder Legislativo se informe acerca de lo que está sucediendo en el CODICEN. Ahora bien; si hay un tema que tengo claro es que el BID no es parte siquiera de la UNESCO, que en

todo caso podría ser la que estuviera marcando los ritmos de la transformación de la Enseñanza Media. En ese sentido, quisiera plantear tres interrogantes.

En primer lugar, deseo conocer cómo ha sido evaluada, en general, la transformación del Ciclo Básico en función de lo que se leía hace un momento. Se supone que debe estar en consonancia con lo que se va a hacer luego en el Bachillerato y, a su vez, con lo que sucede en Enseñanza Primaria. Eso está en los antiguos libros de Pedagogía. Confieso con total franqueza que en este momento uno se pierde en las innumerables formas en que, según el liceo y el plan, los muchachos están recibiendo la educación. No me doy cuenta, pues, cómo -incluso sé por conocidos- los jóvenes tienen programas totalmente diversos. Precisamente, según el liceo, se dice: "Me tocó reforma, no me tocó reforma; me tocó piloto, no me tocó piloto; tengo áreas, no tengo áreas; tengo asignaturas". En ese sentido, me gustaría escuchar alguna opinión.

En segundo término, me consta que la profesora Botta, que es una destacada docente en el campo de la ciencia, ha dado -no sé si continúa haciéndolo- clases a nivel de prestigiosos colegios privados. Quisiera saber si estos han adoptado también las transformaciones, tanto del Ciclo Básico como de las asignaturas. Concretamente, en el caso de la Física se ha hecho esa integración de áreas en los colegios en donde se supone -no es mi opinión- que se forman aquellos que se van a proyectar en el futuro para actividades de liderazgo, como se acostumbra decir ahora.

La otra pregunta que quiero realizar refiere a cuál es, desde el punto de vista de la Federación de Profesores, la relación entre esta transformación del Bachillerato con una posible reforma universitaria. Comparto lo que dice la FENAPES en cuanto a que el Bachillerato no puede ser terminal, es decir el fin, sino todo lo contrario. Quisiera saber si en este marco existe alguna interrelación. Hago la pregunta porque, además, se anuncian debates sobre modificaciones universitarias. Entonces, deseo saber qué sucede - voy a plantearlo crudamente- con un muchacho que hoy sale del Bachillerato público y tiene que acceder, fundamentalmente, a una carrera en el campo de las ciencias, luego que transitó por estas cosas raras de las áreas integradas.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Con respecto a la primera pregunta, que tiene que ver con el Plan 96 y los demás que están vigentes en la Enseñanza Media, diré lo siguiente. La reforma de 1996 fue impuesta e inconsulta. En ningún momento los docentes ni el país en su conjunto fueron consultados, así como tampoco las Asambleas Técnico Docentes, que es el ámbito natural para discutir los temas técnico-pedagógicos. Esa reforma no ha sido evaluada, ni están todos los liceos. Se hizo el compromiso para una evaluación, pero luego no se llevó a cabo. Se trata de una reforma a la que los docentes nos opusimos, no porque sí, sino que lo hicimos, y continuamos haciéndolo, por el tema del vaciamiento epistemológico, de los contenidos, en el ámbito de la educación. Si una institución educativa no tiene en su seno el conocimiento, si no lo hace circular, carece de sentido su existencia, deja de ser. El problema que plantea el Plan de 1996 es precisamente ese, el vaciamiento de los contenidos al desaparecer las disciplinas científicas.

¿Qué hacemos en los liceos? Trasponemos un conocimiento que se genera fuera del ámbito liceal y educativo, en el científico, y lo transformamos en un conocimiento enseñable y aprendible. Con las áreas ciencias sociales y áreas ciencias experimentales eso desapareció. Es decir, el estudiante no tiene ni idea de lo que es la geografía o la historia en tanto ciencias. Lo propio sucede con la física, la química y la biología en cuanto ciencias. Esto ocurre porque se hizo una fusión y no una interdisciplinariedad o una coordinación entre las diferentes asignaturas. Como se fusionaron, el "qué se enseña" allí no está definido y, por ende, tampoco lo que se va a aprender. No se enseña nada ni se aprende nada. Eso resintió enormemente la calidad de la educación media.

En este momento están vigentes el Plan 86, que se reformuló en el año 1993 -y al que le hacemos muchos cuestionamientos; no es la panacea- el Plan 96 en Ciclo Básico, y el Plan 78 en Bachillerato.

SEÑORA ARISMENDI.- La Constitución habilita a que cada uno de nosotros podamos -supuestamente, dice- elegir la educación que los padres aspiren para sus hijos. Entonces, pregunto si yo tengo un niño liceal puedo decidir mandarlo al Liceo Nº 1, que tiene el Plan 86 o porque quiero que curse el Plan 96 -que es el de la reforma- lo mando a otro liceo. Me gustaría que ese tema se aclarara.

SEÑORA RODRIGUEZ.- En Montevideo no se puede hacer eso, porque está establecido por zonas. Mientras que en el interior, si tiene la suerte de que no exista el Plan 96, lo puede hacer. Por ejemplo, en Minas, en donde vivo, no tenemos el Plan 96 en los liceos de la ciudad, por una razón muy importante: porque en un caso, se trata de un liceo con Bachillerato, algo así como un macro liceo, en el cual hubiera sido totalmente caótico imponer la reforma; y en el otro, porque es un liceo pequeño, en el cual soy la Subdirectora y nos hemos opuesto, tanto el equipo de la Dirección como los docentes. Ahí, en donde hemos logrado no tener el Plan 96, se puede elegir, pero no en Montevideo, cosa que también ocurre en otras ciudades del interior. Concretamente, en Florida no se lo puede hacer, porque todos los liceos son del Plan 96.

Entonces, la elección que se puede hacer -casi compulsiva- es mandar un hijo a un instituto privado.

SEÑORA ARISMENDI.- Que no tenga la reforma.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Así es, señora Senadora, porque nunca la aceptaron.

De alguna manera, la reforma supuso el abaratamiento porque, por ejemplo, en lugar de haber un profesor de historia y uno de geografía, uno de física, uno de química o uno de biología, hay dos profesores: uno por ciencias sociales y otro por ciencias experimentales. Cuando los estudiantes llegan a cuarto año, o sea, el primer año de Bachillerato, desconocen los postulados básicos de cualquiera de las ciencias que mencioné. Entonces, se podrán imaginar lo que es luego abordar el Bachillerato. De ahí nuestra insistencia en que si no hay una reformulación, una revisión a fondo del Plan 96, no podemos hablar de Bachillerato, porque es una continuidad. No hablemos ya de lo que le va a suceder a un estudiante que quiera continuar sus estudios terciarios - universitarios u otros- porque el Bachillerato no puede ser terminal. La tradición educativa nos dice que nunca fue pensada para que el estudiante de secundaria saliera de ella para trabajar detrás de un mostrador; la idea era darle todas las herramientas para que continuara sus estudios terciarios en lo que quisiera. Esa es una tradición que debemos mantener; eso surgió desde la fundación del IAVA, y los intelectuales de nuestro país estuvieron allí.

SEÑOR FAU.- Quería señalar que me parecen especialmente útiles las distintas visiones que se están planteando, pero lo que me deja un poco preocupado es la insistencia en lo que tiene que ver con la legitimidad de la reforma. Toda reforma educativa puede

ser buena o mala, oportuna o inoportuna, pero lo relacionado a la legitimidad tendría que estar fuera del debate, puesto que estos cambios que se operan en la educación son sustancialmente legítimos. Son dictados por una autoridad competente, competencia que le da la Constitución. Es un órgano de Gobierno que se integra de acuerdo con la Constitución y con la ley. Tanto es así que para poder regir los destinos de esa área educativa, tiene que haber un pronunciamiento expreso del Senado, que se manifiesta en cuanto a si son aptos y tienen las condiciones de moralidad para cumplir esa tarea.

Entonces, la legitimidad es una cosa y la oportunidad, la conveniencia o la bondad de la reforma, otra.

Obviamente, a todo liberal tolerante le parece natural que sobre la reforma se opine a favor o en contra, pero insisto en que sí me preocupa que se pueda cuestionar su legitimidad. Eso está fuera de discusión. Repito que la reforma podrá ser mala porque no responde, según su criterio, a los objetivos que la educación reclama hoy, pero no por ello deja de ser legítima.

Me importa mucho destacar esto, porque si no podríamos conducir al convencimiento de que hay un origen de invalidez, en tanto no está formulada en un marco legal. No; está formulada en el marco legal. El hecho de que esté bien formulada en los objetivos es otra cosa. Pienso que sí, pero admito que otro piense lo contrario.

En lo que tiene que ver con las relaciones entre la autoridad y el BID, hay valores, fundamentos que la comunidad educativa internacional maneja y que, en definitiva, terminan siendo comunes a organismos específicamente educativos o financieros. Obviamente, una institución que tiene un componente financiero fuerte, en sus debates enfatizará en este aspecto. Pero me consta que las autoridades educativas uruguayas siempre se han manejado -en el acierto o en el error- con los criterios de las políticas educativas que a nivel nacional creemos que se deben implementar. Es decir que no hay políticas de educación que hayan sido impuestas; son políticas de educación que, reitero, en la coincidencia o en la discrepancia, responden al leal saber y entender de quienes ayer administraron la ANEP y lo están haciendo hoy.

Otra cosa que me preocupa -lo digo con profunda sinceridad- es la necesidad de que afirmemos el principio de autonomía. Me parece que este es un elemento sustantivo.

Admito que hoy pueda discutirse si los entes de enseñanza deben ser tan autónomos como lo son, pero mientras que la Constitución no se modifique, esos entes son autónomos. ANEP tiene la misma autonomía constitucional que la Universidad de la República. Aunque se piense lo contrario, tiene esa autonomía; ahora bien, que los órganos de Gobierno sean distintos, es otra cosa. Pero lo que no puede hacer el Gobierno con la Universidad, tampoco lo puede hacer con la ANEP. Por ejemplo, el Poder Ejecutivo no puede observar a la Universidad de la República y, a texto expreso, tampoco puede proceder del mismo modo con la ANEP. Esta está expresamente excluida de aquellas instituciones autónomas que pueden ser observadas por el Poder Ejecutivo, porque es un Ente Autónomo. Por eso es que la Universidad de la República nunca discute sus temas en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, ¡y vaya si tiene polémica interna, académica, pedagógica, docente, de renovaciones, de conservadores, según lo califica la prensa! Sin embargo, nunca esa discusión se dirime en los ámbitos políticos del Parlamento. ¿Por qué? Porque la Universidad es muy celosa de su autonomía, y entonces los discuten sus órganos.

Me parece bien que nos vengan a informar; me resulta muy útil, me enriquece la información que nos dan pero, ¡cuidado!, porque el poder político podría terminar incidiendo en la determinación de las políticas educativas, cuando esa no es su facultad, porque es una autonomía que la educación tiene.

Repito que nos enriquecemos con las informaciones, pero de la educación se encargan los educadores.

SEÑORA ARISMENDI.- Sería bueno.

SEÑOR FAU.- Claro que sería bueno, y el Uruguay tiene espacios que no serán los que colman todas las expectativas, pero nadie duda que las Asambleas Técnico Docentes constituyen un elemento muy importante de nuestro país, puesto que las autoridades se enriquecen con las conclusiones que de allí vienen.

Admito que tengamos puntos de vista distintos -es lógico que los tengamos y el día que los perdamos deberemos empezar a preocuparnos- pero no quiero plantear un panorama que lo que se hace de este lado está todo bien y que ninguna crítica tiene fundamento.

No digo eso. Es más, escucho con atención lo que ustedes me dicen, porque me sirve hacerlo, y después lo chequeo para saber bien qué opiniones se brindaron.

Por lo tanto, esto es muy útil. Me parece que no debemos quitar fuerza a la crítica vinculándola a la legitimidad. Creo que desde un punto de vista objetivo se pueden hacer observaciones a esta reforma porque, de pronto, alguna de ellas es correcta. De todas maneras, reivindico la legitimidad de esas decisiones en cuanto a su origen formal, en razón de que se hacen en el marco de la legislación que rige en el Uruguay y en un campo de autonomía. No pretendo hablar de autonomía a un gremio cuya historia está vinculada a la defensa de ese principio, pero como sé que tienen autoridad para hablar del mismo, me sumo a ese hecho porque también lo siento de esa manera.

En ese sentido, entiendo que debemos ser cuidadosos cuando tratamos ese tema en cuanto a no aparecer, inconscientemente, dando participación política a decisiones que corresponden a otras áreas.

SEÑORA BOTTA.- Con respecto a la legitimidad, debo indicar que mi compañera ya aclaró que reconocemos la legitimidad de la Comisión TEMS. El CODICEN es quien realmente tiene potestades para designar una comisión que analice, justamente, una reformulación. Entonces, no hemos planteado la falta de legitimidad de la Comisión, pero sí hemos aludido a la autonomía.

Precisamente, en estos últimos días se ha hablado de la autonomía, de los contratos de obra y de la injerencia o no del Parlamento o del Poder Ejecutivo. No debemos olvidar -y esto sí consideramos que es ilegítimo- que la reforma del Ciclo Básico, es decir, el Plan 96, del cual estamos hablando, fue votado vía Presupuesto, lo cual no corresponde. Lo votó este Parlamento sin tener en cuenta para nada la opinión de los docentes, de los estudiantes y de todo el sistema. Insisto en que lo votó el Parlamento. Ningún docente tuvo conocimiento de la reforma hasta que tuvimos que estudiar los tres tomos del proyecto de Presupuesto. Vuelvo a insistir en que se votó acá.

En consecuencia, creemos que es ilegítimo y es un atentado a esa autonomía que el señor Senador dice que tenemos.

Por otra parte, cabe recordar que los miembros del Consejo Directivo Central son votados en el Parlamento, lo cual no ocurre en el caso de la Universidad. Entonces, ahí surge esa falta de autonomía; es un viejo reclamo de todos los docentes desde todos los ámbitos en que participamos, la necesidad de que las autoridades de la enseñanza sean elegidas por los docentes. De la misma forma, cuando cualquier reforma se realiza sin el aval docente, como el Plan 96 -más allá de haber sido impuesta, de por sí es mala- los docentes no pueden llevar adelante una buena labor. La necesidad de trabajo ha llevado a que esos docentes se desempeñen en los liceos con el Plan 96, aun cuando la siguen rechazando porque constatan, diariamente desde el aula, lo nefasta que es para la formación de los chicos.

En definitiva, el tema de la autonomía, nosotros sí lo tenemos muy claro. En estos últimos días hemos hablado con todos los docentes-no sólo con los que integran el sindicato- sobre los "manejos" -entre comillas- que se estaban planteando sobre lo que es la autonomía y lo que no. Obviamente, sí queremos la autonomía ya que es un principio demasiado caro y anhelado. Lamentablemente, no la tenemos ni económica ni técnicamente.

Como dije al principio, los docentes, desde las Asambleas Técnico Docentes -ya no el sindicato- no concebimos que haya autoridades que no sean elegidas por los propios docentes y que no se pueda incidir en la formación de esos chicos y que tengamos nuevas políticas educativas cada vez que cambia el Gobierno. Eso es autonomía: un gobierno de los directamente implicados, con independencia del poder político que, en este caso, no lo tenemos.

Tenemos que preguntarnos por qué se planteó realizar en este momento la reforma de este Bachillerato. El argumento que se nos dio fue que la enseñanza es cara. Desde los sucesivos gobiernos que hemos tenido se ha tomado a la enseñanza como a un costo, sin pensar, justamente, en el aporte que hace a la sociedad en su conjunto la formación de los jóvenes. Sin embargo, siempre se piensa en esto como un gasto y, lamentablemente, excesivo.

Tengo la ventaja de trabajar en dos "prestigiados" -entre comillas- liceos: el Colegio Crandon y el Liceo IAVA. En cuanto a este último quiero decir algo que nos llena de orgullo: en razón de la formación que nosotros brindamos a sus alumnos, los primeros lugares en la Facultad de Ingeniería son ocupados por estudiantes del IAVA, antes que por estudiantes de privados. Precisamente, dos de mis alumnos del año pasado están entre los tres primeros lugares. Estas cosas, como dije, nos llenan de orgullo. Es mucho el sacrificio que hacemos para mantener eso y reforzarlo. Por ese mismo motivo, cuando se está pensando en la reformulación, y los integrantes de la Comisión TEMS nos planteaban que un alumno le cuesta mucho al Estado porque no egresa antes de cinco o seis años de Bachillerato -no recuerdo el costo por alumno y los años que estaban dentro del sistema- parecería que la idea es que egresen en menor tiempo y, para eso, hay que adaptar este Bachillerato. Esto nos preocupa. Sí queremos que salgan en menos tiempo, pero sin bajar la calidad de la enseñanza.

Otro de los problemas que tenemos es que se nos achacan todos los problemas económicos del país, ya que todo lo debe resolver el sistema educativo. Entonces, se apuesta a que los chicos tienen que egresar cuanto antes para no causar gastos al Estado, pero también para ingresar a un mercado laboral que todos sabemos que es inexistente. No podemos pensar en preparar a los muchachos para que vayan a trabajar porque, además, obviamente formaremos mano de obra poco calificada y, en consecuencia, barata. El destino del país y de todos nuestros jóvenes está enmarcado en esto.

Me voy a referir a la Universidad. Cuando se nos impuso el Plan 96 -insisto en que, lamentablemente, se nos impuso desde acá- nos planteamos cómo los chicos iban a poder llegar a la Universidad. A nuestro parecer se estaba transformando en una enseñanza elitista. Cuando los chicos nos llegan a 4º año podemos constatar la diferencia pavorosa que hay entre los alumnos que ya venían mal preparados del Plan 86 y los egresados de Plan 96. Justamente, en 4º año los profesores se desesperan porque no pueden impartir Literatura ya que los alumnos no cuentan con los conocimientos de Historia necesarios como para que se puedan hacer las referencias necesarias para dictar la materia. De todas maneras, se les da un refuerzo y algunos logran pasar a 5º y 6º año, aunque con tremendas dificultades.

En consecuencia, permanecen más años dentro del sistema. Mientras sigamos manteniendo estos Bachilleratos, esos pobres estudiantes que salieron del Plan 96, sólo con grandes esfuerzos y ayuda de todos nosotros aún podrán tener acceso a la Universidad.

Se está planteando esta reforma con una obvia disminución en la calidad y también se habla de la navegabilidad porque podemos llegar a estar de acuerdo conque haya pasajes horizontales entre UTU y Secundaria, de modo que un estudiante que cursó algún año en Secundaria, no tenga que perderlos cuando resuelva ingresar a UTU, y viceversa. Sin embargo, esto debe hacerse sin desmedro de la calidad de la educación. Reiteramos que nos parece fundamental que se forme y aumente su nivel cultural y, sobre esa base, estamos dispuestos a discutir cualquier tipo de transversalidad y diferentes criterios. Lo importante es el hecho de no permitir que los estudiantes que egresen de Bachillerato de la enseñanza pública tengan, como único, camino el mercado laboral. Digo esto, porque va a ser muy difícil que esos jóvenes puedan acceder a la Universidad, por más reformulación que se esté planteando a ese nivel. La Comisión convocó a los docentes universitarios para que planteen su postura con respecto a lo que pretenden que los alumnos tengan, como elementos mínimos, al salir del Bachillerato. Sin embargo, lo que está planteado es lo mismo que se estableció en un principio. En el día de hoy se dará a conocer el diseño curricular -veremos si ha sufrido alguna modificación con respecto a las informaciones de que disponíamos- pero desde ya sostenemos que, de llevarse a cabo la reforma con las características que muestra en este momento, al hijo de un trabajador no le será posible acceder a la Universidad de la República para continuar sus estudios. Por estos mismos motivos, los colegios privados no se cuestionan el no aplicar la reforma educativa en el Ciclo Básico y, muchísimo menos, hacerlo en el Bachillerato. En el colegio en el que trabajo se tomó una postura muy dura cuando se aprobó la reforma de 1996, y en este momento adoptó la misma posición con respecto al Bachillerato. El problema se presenta cuando los nuevos colegios piden la habilitación, y ésta se les otorga si contemplan la reforma educativa con Plan 1996. De lo contrario, no la obtienen. Este es otro serio problema, ya que los colegios privados van a llegar a tener -me refiero a los nuevos colegios- planes de reforma porque, precisamente, esa es la imposición.

SEÑOR FAU.- Discúlpenme si soy reincidente con el tema autonómico, pero me parece que no es un aspecto menor.

Los países desde hace décadas -y no ya como tendencia en los últimos tiempos- manteniendo los mismos valores y el espíritu de Córdoba, se han ido adaptando a nuevas realidades. Esto no es un problema ideológico. Los modelos y las políticas educativas

mundiales se desarrollan en la órbita del Poder Ejecutivo. Eso aquí, hoy, sería casi impensable.

SEÑORA ARISMENDI.- El señor Senador Fau debería sacar la palabra "casi".

SEÑOR FAU.- No soy tan dogmático como para decir que todo es impensable, pero hay cosas que a veces pueden serlo.

Decía que las políticas de los sistemas educativos están en la órbita del Poder Ejecutivo y esto no es un tema ideológico. Países de orientación socialista han reformulado su sistema de educación dándole enormes facultades a los Ministerios de Educación. Estos organismos en el mundo actual son los Ministerios fuertes de un gabinete político, mientras que en el Uruguay esa realidad no se da. Naturalmente, que estos organismos hayan llegado a la órbita del Poder Ejecutivo, no significa que hayan dejado de ser autónomos. La autonomía que se reivindica y se mantiene es la técnica y es la que nosotros debemos reivindicar. Sin embargo, son impensables las áreas educativas con autonomía absoluta y plena en lo político, presupuestal, etcétera. Los países no funcionan con esa orientación.

Tuve oportunidad de conocer en profundidad el Ministerio de Francia, país que tiene un gobierno socialista, y había momentos en que me parecía increíble que hubieran avanzado en un grado tal, que aquí sería de dependencia. Sin embargo, allí se piensa que el país tiene la necesidad de una política nacional, en materia de educación, que sustituya a los cambios de gobierno, al punto de que les sean indiferentes. En cualquier país de Europa, gana un gobierno demócrata cristiano o un social demócrata y la política educativa permanece. Eso está bien, porque los Ministerios tienen políticas de educación que permanecen y la autonomía no depende del vínculo con el Poder Ejecutivo, sino de la definición de las mismas con criterio de educador.

En consecuencia, me parece que tenemos que incluir estos aspectos en el debate y señalar que el país tendría que participar en las políticas educativas. Descarto la total sana intención que se tiene en este tema porque poca gente, aparte de los educadores, pone tanta pasión en su trabajo, a punto de sustituir sueldo por pasión. Lo que sí quiero señalar es que tenemos que ir asumiendo que la educación forma parte de una complejidad nacional y que el poder político debe tener una participación directa en el tema, teniendo claro lo que puede hacer y lo que no le corresponde.

En la medida en que nuestros visitantes, con acierto, introdujeron estos aspectos en el planteo, me parecía que debíamos analizarlos porque, a veces, angustiados por los problemas presupuestales y salariales -que ¡vaya que si son angustiantes!- perdemos la perspectiva de discutir cosas un poco más profundas. Los docentes han demostrado tener presentes, permanentemente, en sus planteos estos aspectos, pero la llamada "clase política" tendría que discutir estos valores autonómicos y no llevarlos meramente a considerar los contratos por la autonomía. Me gustaría elevar un poco el debate y discutir esa autonomía en un marco de respeto y de adhesión a la misma, pero integrando a la vez el sistema nacional educativo al propio país.

SEÑORA ARISMENDI.- No voy a entrar en un debate porque no es el momento de hacerlo cuando recibimos a una delegación.

Debo señalar que estoy, casi, de acuerdo con esta segunda intervención del señor Senador Fau en una serie de aspectos.

Quiero recordar, tal como comentábamos recién con el señor Senador Pereyra -con quien tuvimos el gusto de trabajar en esta Comisión en la Legislatura anterior- que anteriormente, como Comisión de Educación y Cultura, en oportunidad de discutir el Presupuesto del año 1995, reclamamos -infructuosamente- la posibilidad de discutir en este ámbito -fuera del contexto presupuestal apremiante que señalaba recién el señor Senador Fau- el contenido de los artículos presupuestales. Estas disposiciones estuvieron radicadas -sería un decir afirmar que se discutieron- en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda que ni siquiera llegó a analizar en profundidad temas como la reforma educativa. Me refiero al caso del Senado, porque no sé qué pasó en la Cámara de Representantes.

SEÑOR PEREYRA.- Allí, simplemente, se autorizaron gastos.

SEÑORA ARISMENDI.- Pero intentamos abrirlos aquí y no nos dejaron hacerlo. No nos dejaron abrir algo que íbamos a votar, independientemente de nuestro voto posterior, a favor o en contra. Por ejemplo, uno de los artículos del Presupuesto referido a la ANEP, constaba de 500 páginas de un Convenio con el BID en el que se estipulaba, detalladamente, lo que se debía hacer.

En consecuencia, comparto muchas de las cosas que señalaba el señor Senador Fau -porque creo que hablaba el docente y no el Senador- pero creo que, en definitiva, las cosas hay que abrirlas con tranquilidad, sin dejar de lado que fueron determinadas aquí. A los Legisladores de la Comisión de Educación y Cultura no se nos dio la oportunidad de debatir el tema en este ámbito, aunque ni siquiera fuéramos a cambiar nada. Por lo menos, hubiéramos querido que se nos brindara información. El señor Senador Pereyra es testigo de que dijimos, unánimemente, que se podía ir a las actas, ya que queríamos abrir el paquete que después deberíamos votar. No pudimos y, por eso, creo que es interesante debatir este asunto; es bueno hacerlo ahora y no "post mortem", es decir, cuando tengamos que paliar las consecuencias.

Por lo expuesto, no voy a entrar en los temas de fondo, sino que, simplemente, quiero dejar constancia de que, quizás -y sin quizás- por la formación docente y cívica uruguaya, personalmente, no comparto -me tendrán que convencer mucho en cualquier hipótesis de gobierno- que el Poder Ejecutivo sea el que determine las políticas educativas. Digo esto, siguiendo el mismo criterio que aquí se señalaba: los gobiernos pasan -¡y vaya si han pasado en algunos casos!- y las consecuencias de las políticas educativas y de la filosofía de la educación que se lleven adelante marcan a generaciones enteras. Por lo tanto, adelanto que no voy a estar de acuerdo con esto y creo que me tendrán que convencer mucho para pensar en una educación, en el Uruguay, que esté determinada por el gobierno que fuera. Precisamente, no es allí donde radica la iniciativa, la capacidad de elaboración ni las determinaciones en el sistema educativo público uruguayo. Creo que ese es un bien a preservar, que ayuda a la conciencia nacional uruguaya y que también tiene mucho que ver con nuestra concepción democrática y con la formación de una educación para la democracia, que nos ha marcado a todos o a casi todos.

SEÑOR CID.- Creo que esta ha sido una reunión de trabajo muy importante y trascendente. Aquí se manejaron conceptos importantes para el país, para la enseñanza y la educación. Por lo tanto, queda en el haber mucho contenido de esta discusión; esto está fuera de discusión. Ahora bien; creo que la discusión no está en la línea de lo que nuestros visitantes están planteando. En ese sentido, recuerdo que, por ejemplo, cuando se implementa el Plan 96, nace por una decisión política. Y, los actores -los órdenes podríamos decir, haciendo un símil con lo que sucede en la Universidad- no tuvieron un rol protagónico de implementación

y de opinión. Es decir que hubo una verticalidad en la imposición de un Plan, lo que no es el mejor instrumento para desarrollar un sistema educativo.

Más allá de los pecados originales, estamos a 7 años de la reforma y llama la atención que los docentes, al igual que hace tiempo atrás, siguen reivindicando algo que parece elemental y que el país no tiene por costumbre hacer en muchos campos, y en el educativo tampoco. Me refiero a la evaluación. ¿Cómo podemos seguir adelante con un programa educativo, sin evaluar los objetivos que persigue? En ese sentido, uno queda un poco azorado de que algo tan elaborado y tan científico, como debería ser el proceso educativo, no tenga evaluación.

También es cierto que cuando nació este Plan existió una distancia muy grande con los docentes y no hubo canales de diálogo para intercambiar opiniones. Estamos en una nueva Administración, con otras características y, aparentemente, tampoco en ella se implementa un mecanismo de contacto y de trabajo conjunto. Las Asambleas Técnico Docentes han elaborado propuestas, las han hecho públicas y parecen haberse estrellado contra muros que no pueden ser sobrepasados, por lo que los actores no pueden dar su opinión.

A la luz de lo que informó la profesora en el sentido de que las nuevas habilitaciones están condicionadas a implementar un Plan que no está evaluado y que, además, ha sido cuestionado por los docentes, me parece que todo esto sigue hacia adelante sin freno, sin control y sin evaluación.

Si es posible, quisiera conocer qué espacios o ámbitos de contacto se pueden generar entre los docentes y las autoridades. Más allá de las autonomías, creo que el poder político tiene que hacer el esfuerzo de vincular a los actores cuando están divorciados. Eso no es violentar la autonomía, sino facilitar el encuentro de las partes para que se logre un resultado óptimo en el que están interesados, tanto quienes dirigen el proceso educativo, como quienes lo instrumentan. Mi pregunta va en ese sentido y, si no me equivoco, el señor Senador Fau también recepcionó ese aspecto; señaló que va a hacer consultas sobre el tema, lo que sería otra manera de propiciar un acercamiento.

Con ese ámbito constructivo, sería bueno ayudar en este proceso que es tan importante para el país y que todos los actores, cualquiera sea su visión política, aceptan como válido y trascendente.

SEÑOR PEREYRA.- Deseo expresar mi solidaridad con el planteo formulado por el señor Senador Cid. Me parece que el tema no termina luego de oír las exposiciones de nuestros invitados, sino que creo que debemos continuar discutiéndolo. Por otro lado, la práctica parlamentaria de estas Comisiones es oír a los visitantes, informarnos de las distintas situaciones y, luego, discutir los asuntos internamente. Una vez que hayamos leído la versión taquigráfica y que nos asesoremos con las personas que puedan ayudarnos en el tema, que están más informadas que nosotros -por lo menos, en lo personal- deberíamos continuar tratando el asunto, claro está, partiendo del principio sobre el que todos estamos de acuerdo, que es el de la defensa de la autonomía. A la vez, hay algo con lo que no se puede estar en desacuerdo y es la participación de los docentes en toda reforma educativa. Creo que ello es absolutamente imprescindible y la propia UNESCO lo reconoce en sus declaraciones y estudios.

Por lo expuesto, desearía continuar oyendo a los representantes de los docentes y seguir estudiando el tema en una próxima sesión, contando con su presencia o no, porque creo que hay muchos aspectos con respecto a los que no podemos ser indiferentes. Hay planteos que no pueden pasar inadvertidos; debemos oírlos, recepcionarlos y, si no me equivoco, intervenir. Más allá del respeto por la autonomía, los legisladores tenemos la obligación de intervenir en este tema. Inclusive, recuerdo que la actuación de los docentes en la dirección de la enseñanza es una aspiración que data de mucho tiempo atrás. En el ámbito de secundaria, ello se llevó a cabo, aunque después sobrevinieron las intervenciones previas a la dictadura, la propia dictadura y la salida hacia la democracia. Recuerdo que en la salida hacia la democracia se trató, como una ley de emergencia, la creación de la ANEP y quedamos un poco comprometidos a que posteriormente eso se iba a revisar.

SEÑORA ARISMENDI.- Y seguimos con la ley de emergencia.

SEÑOR PEREYRA.- De manera que creo que esta es una buena oportunidad para estudiar profundamente el tema y ver qué intervención podemos tener en él.

Por ahora, era cuanto deseaba manifestar sin pronunciarme sobre otros aspectos de la cuestión, como los eminentemente técnicos, sobre los cuales en este momento no estoy en condiciones de opinar.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Con respecto a la pregunta que planteó el señor Senador Cid sobre el tema de la evaluación, quiero señalar que nosotros siempre la hemos pedido y exigido. Cuando se impuso la reforma de 1996 -que fue impuesta- comenzó a instrumentarse en un número determinado de liceos, si no me equivoco en ocho o nueve liceos. Ante esto exigimos y pedimos que antes de que esa reforma se extendiera se evaluaran sus procesos y sus resultados. Pero eso no se hizo y, por el contrario, la reforma se siguió extendiendo. Tan es así que hoy ha alcanzado al 70 % de los liceos del país, sin que haya sido evaluada. La única evaluación es la inmediata, o sea, la que hacen los docentes que tienen que trabajar, aun en contra de su voluntad, en esos liceos en los que se ha puesto en práctica la reforma, comprobando cómo la calidad de la educación se ha venido abajo y que toda la reforma va en su desmedro.

Respecto al tema de la participación quisiera puntualizar lo siguiente. Más allá de la autonomía -recalcamos que no es la misma autonomía que tiene la Universidad de la República; es claro que en ese ámbito no existe un CODICEN nombrado por cuota política; CODICEN que, diría, de alguna manera es el reflejo de lo que fue el CONAE en la dictadura- nosotros perdimos...

SEÑOR FAU.- No puede decir eso, señora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Sí lo digo, señor Senador.

SEÑOR FAU.- Medite un poco lo que dice.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Es claro que está meditado.

SEÑOR FAU.- Disculpe que la interrumpa, pero no estoy dispuesto a admitir que compare un gobierno democrático con el gobierno de la dictadura.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Quiero señalar que antes de la dictadura gozábamos de otra autonomía. Por supuesto, en esa época no era docente, sino estudiante, pero sé que los organismos desconcentrados tenían total autonomía. Luego, con lo que se llamó "Ley Sanguinetti" fuimos perdiendo esa autonomía, aunque en la actualidad podríamos decir que tenemos una pequeña autonomía, que está muy lastimada y tenemos que recuperarla.

Más allá de eso, en la Administración de Rama, ni siquiera hubo diálogo y el enfrentamiento fue muy duro y muy fuerte. En este momento no se da ese enfrentamiento frontal, pero tampoco estamos participando. Simplemente se nos consulta ya sea a través del sindicato o de la Asamblea Técnico Docente o de las inspecciones de asignaturas, así como de otros actores sociales, pero, reitero, no estamos participando. Entendemos por participación, en primer lugar, el trabajo en una construcción colectiva y no simplemente el envío de informes de nuestra postura o de nuestros proyectos educativos, porque de todo esto no tenemos devolución y no sabemos qué pasa. De modo que somos consultados, pero no estamos participando. Entonces, no participamos antes y tampoco ahora; por supuesto estamos en otro clima, pero seguimos sin participar. De esta manera los puntos fuertes que hemos señalado como, por ejemplo, la posibilidad de rever el Plan 96 para hablar de una reforma del Bachillerato, aún sigue sin abordarse.

En síntesis, no hay evaluación, no estamos participando y simplemente hemos sido consultados.

Otro aspecto que nos importa señalar es que entendemos que no se puede dejar la reforma de la educación solamente en manos de técnicos, pues en ese caso transformaríamos al país en una tecnocracia, es decir, dejaría de ser una democracia. No discutimos cuánto saben los técnicos, pero consideramos que los docentes tendríamos que ser los actores directos en una reforma educativa. No pretendemos definirla totalmente, pero sí participar en ella. Habida cuenta de que el señor Senador Pereyra hizo referencia a la UNESCO, quiero recordar lo que dice Delors en su informe: "una reforma a espaldas de los docentes, está condenada al fracaso."

SEÑOR PEREYRA.- Quiero dejar una brevísima constancia. he oído con mucho respeto y atención a la delegación, pero al igual que el señor Senador Fau no puedo compartir -más allá de las discrepancias que pueda tener- que se establezca una semejanza o una identificación entre lo que fue un organismo de la dictadura y este organismo de hoy. Aunque su nacimiento haya sido bajo circunstancias apremiantes -y, reitero, más allá de las discrepancias que podamos tener con sus integrantes- creo que no se puede comparar una situación y otra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si se me permite, quiero expresar mi adhesión a las palabras del señor Senador Pereyra, pues entre otras cosas creo que la primera diferencia entre una etapa y otra es que hoy recibimos a esta delegación para que manifieste lo que piensa y nosotros podemos escucharla. De alguna manera todos estamos preocupados por lo que es, seguramente, el acervo más importante que tiene nuestro país.

Por cierto, también coincido con la voluntad del señor Senador Pereyra en el sentido de que la instancia de esta mañana no tenga su fin, como lo va a tener dentro de breves minutos, sino que represente el inicio, por lo pronto en esta Comisión, de un trabajo de fondo.

Creo que se han hablado de cosas muy importantes y, tal como señalaban los señores Senadores Fau y Cid, nos hemos "aggiornado" sobre algunos puntos acerca de los cuales por la multiplicidad de asuntos en nuestras tareas no hemos podido abordarlos. Pienso que es muy importante el tema de la evaluación del Plan 96 y, seguramente, va a formar parte del índice de nuestra próxima sesión.

Por otro lado, hay otros temas que son instrumentales. No debemos perder de vista ninguno de los dos temas anteriores, pero sobre todo ese tema de fondo de la educación, que es el que después difícilmente tiene arreglo, que hace que empecemos a tener lo que algunos con vocación literaria llaman generaciones perdidas, que es un tema literario siempre y cuando no la integremos nosotros mismos. Los que de alguna manera hemos tenido el privilegio de adquirir formación en un país en el que educativamente estábamos en el primer mundo y en el que tenemos hijos que quizás no han sido educados con la misma intensidad -aunque aspiramos que nuestros nietos sí puedan tener ese nivel de educación- no queremos renunciar a lo que ha sido uno de los aspectos definitorios en nuestra esencia del ser uruguayo.

En síntesis, queremos agradecer la visita de esta mañana a la delegación representante de FENAPES, la que quizás sea a cuenta de mayor cantidad. Además, quiero que se vayan con la idea, en esto creo interpretar el sentir de todos los señores Senadores -por encima de la diferencia que podamos tener en otras cosas- de que esta reunión ha sido fermental.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Agradecemos el tiempo que nos han dispensado y rescatamos lo que dice la señora Presidenta respecto al valor de la democracia, que hemos recuperado y por supuesto no queremos perder nunca más. También esperamos que estas instancias continúen y que hayamos informado algo de todo lo que es la problemática educativa de nuestro país. Como muy bien señaló la señora Presidenta, el Uruguay supo estar en el primer lugar de educación a nivel mundial; esperemos que no lo sigamos perdiendo y podamos recuperarlo.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de FENAPES)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)